

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Nº del expediente: IT-2025-27

A. Objeto del contrato: Suministro de diverso vestuario para la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra, dividido en 15 LOTEs, para el año 2025, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas (PPT)

A1. LOTES:

LOT Ee	Descripción	Tipo de pieza	Cantidad
1	Agujas y placas	Aguja corbata	1.000
		Placa insignia	1.000
2	Vestuario para las unidades de Tráfico y Seguridad Ciudadana	Anorac reflectores (seguridad ciudadana)	1.600
		Anorac reflectores de tráfico	200
		Pantalón de protección para motorista	500
		Sobrepantalón	300
		Forro exterior especialidad	150
		Chaqueta de motorista	200
3	Complementos	Cartera porta credencial	1.500
		Cinturón	1.600
		Funda de esposas	1.500
		Funda de pistola de paisano	400
		Funda porta cargador	1.500
		Funda porta guantes	1.500
		Silbato	1.200
		“Cranc” porta silbato	1.500
		Cangrejo media gala	1.000
		Funda de pistola media gala	1.000
4	Calzado	Par de botas con membrana impermeable	3.200
		Par de botas de motorista	150
		Par de zapatos	2.000
5	Vestuario de media gala	Camisa blanca de manga larga	1.200
		Corbata	1.500
		Guanos blancos	1.200
		Chaqueta americana da	420
		Chaqueta americana de hombre	420
		Pantalón operativo de verano	600
6	Gorras	Gorra plato de verano	1.000
7	Vestuario de intervención discreta	Chaqueta de intervención discreta	400
8	Buzos	Buzo ignífuga ARRO de verano	500
		Buzo ignífuga ARRO invierno	250
		Buzo ignífuga BRIMO de verano	350

LOT Ee	Descripción	Tipo de pieza	Cantidad
		Buzo ignífuga BRIMO invierno	200
9	Polos	Polo tráfico manga corta	800
		Polo tráfico manga larga	500
10	Camiseta interior	Camiseta interior térmica	2.200
11	Esposas	Esposas de bisagra	1.500
		Esposas trasladados de detenidos	200
12	Fundas exteriores de chaleco	Funda exterior Mujer USC	200
		Funda exterior Home USC	600
		Funda exterior Da Tráfico	60
		Funda exterior Hombre Tráfico	150
		Funda exterior Da Recursos Operativos	60
		Funda exterior Hombre Recursos Operativo	150
13	Guantes	Guantes anticorte	2.000
		Guantes de motorista Alta Visibilidad de verano	200
		Guantes de motorista Reflectores de verano	100
		Guantes de motorista Alta Visibilidad de invierno	200
		Guantes de motorista Reflectores de invierno	100
14	Botas	Botas de intervención	400
15	Calcetines	Par de calcetines técnicos de verano	3.500
		Par de calcetines de invierno técnicos	3.500

Limitación de LOTEes a la licitación: Sí No

Limitación de LOTEes a la adjudicación: Sí No

A2. Código CPV: 35811200-4 Uniformes de policía

B. Datos económicos

B1. Determinación del precio: A tanto alzado Precios unitarios

B2. Valor estimado del contrato, 6.805.526,40 €, de acuerdo con el detalle siguiente:

Presupuesto de la licitación (sin IVA)	1.890.424,00 €
Importe de las modificaciones previstas en el pliego	378.084,80 €
Importe de la prórroga 2026	1.890.424,00 €
Importe de la modificación 2026	378.084,80 €
Importe de la prórroga 2027	1.890.424,00 €
Importe de la modificación 2027	378.084,80 €
Valor estimado del contrato	6.805.526,40 €

Detalle del valor estimado por LOTEes:

LO TE e	Descripción	Presupuest o 2025 € (IVA excluido)	Modificació n 20% €	Prórroga 2026 €	Modificació n 20% €	Prórroga 2027 €	Modificació n 20% €	Total Valor estimado
1	Agujas y placas	31.500,00	6.300,00	31.500,00	6.300,00	31.500,00	6.300,00	113.400,00
2	Vestuario para las unidades de Tráfico y Seguridad Ciudadana	513.550,00	102.710,00	513.550,00	102.710,00	513.550,00	102.710,00	1.848.780,00
3	Complementos	124.330,00	24.866,0	124.330,00	24.866,00	124.330,00	24.866,00	447.588,00
4	Calzado	316.100,00	63.220,00	316.100,00	63.220,00	316.100,00	63.220,00	1.137.960,00
5	Vestuario de media gala	138.342,00	27.668,40	138.342,00	27.668,40	138.342,00	27.668,40	498.031,20
6	Gorras	26.000,00	5.200,00	26.000,00	5.200,00	26.000,00	5.200,00	93.600,00
7	Vestuario de intervención discreta	40.000,00	8.000,00	40.000,00	8.000,00	40.000,00	8.000,00	144.000,00
8	Buzos	289.250,00	57.850,00	289.250,00	57.850,00	289.250,00	57.850,00	1.041.300,00
9	Polos	48.122,00	9.624,40	48.122,00	9.624,40	48.122,00	9.624,40	173.239,20
10	Camiseta interior	29.700,00	5.940,00	29.700,00	5.940,00	29.700,00	5.940,00	106.920,00
11	Esposas	53.300,00	10.660,00	53.300,00	10.660,00	53.300,00	10.660,00	191.880,00
12	Fundas exteriores de chaleco	122.180,00	24.436,00	122.180,00	24.436,00	122.180,00	24.436,00	439.848,00
13	Guantes	87.300,00	17.460,00	87.300,00	17.460,00	87.300,00	17.460,00	314.280,00
14	Botas	48.000,00	9.600,00	48.000,00	9.600,00	48.000,00	9.600,00	172.800,00
15	Calcetines	22.750,00	4.550,00	22.750,00	4.550,00	22.750,00	4.550,00	81.900,00
TOTALES		1.890.424,0	378.084,80	1.890.424,0	378.084,80	1.890.424,0	378.084,80	6.805.526,40

B3. Presupuesto base de la licitación, 1.890.424,00 €, de acuerdo con el detalle siguiente:

Presupuesto base	1.890.424,00 €
Importe del IVA	396.989,04 €
Total presupuesto base de licitación	2.287.413,04 €

Presupuesto base por lotes:

LOTE e	Descripción	Material	Cuánto	C/u (IVA excluido) €	Presupuesto (IVA excluido) €	IVA 21% €	Presupuest o (IVA incluido) €
1	Agujas y placas	Aguja corbata	1.000	6,50	6.500,00	1.365,00	7.865,00
		Placa insignia	1.000	25,00	25.000,00	5.250,00	30.250,00
TOTAL LOTE 1					31.500,00	6.615,00	38.115,00
2	Vestuario para las unidades de Tráfico y Seguridad Ciudadana	Anorac reflectores (seguridad ciudadana)	1.600	167,50	268.000,00	56.280,00	324.280,00
		Anorac reflectores de tráfico	200	185,00	37.000,00	7.770,00	44.770,00
		Pantalón de protección para motorista	500	202,00	101.000,00	21.210,00	122.210,00
		Sobrepantalón	300	100,00	30.000,00	6.300,00	36.300,00

LOTE e	Descripción	Material	Cuánto	C/u (IVA excluido) €	Presupuesto (IVA excluido) €	IVA 21% €	Presupuest o (IVA incluido) €
		Forro exterior especialidad	150	121,00	18.150,00	3.811,50	21.961,50
		Chaqueta de motorista	200	297,00	59.400,00	12.474,00	71.874,00
TOTAL LOTE 2				513.550,00	107.845,50	621.395,50	
3	Complementos	Cartera porta credencial	1.500	9,50	14.250,00	2.992,50	17.242,50
		Cinturón	1.600	13,50	21.600,00	4.536,00	26.136,00
		Funda de esposas	1.500	9,00	13.500,00	2.835,00	16.335,00
		Funda de pistola de paisano	400	13,75	5.500,00	1.155,00	6.655,00
		Funda porta cargador	1.500	10,00	15.000,00	3.150,00	18.150,00
		Funda porta guantes	1.500	11,50	17.250,00	3.622,50	20.872,50
		Silbato	1.200	1,00	1.200,00	252,00	1.452,00
		“Crank” porta silbato	1.500	4,40	6.600,00	1.386,00	7.986,00
		Cangrejo media gala	1.000	5,50	5.500,00	1.155,00	6.655,00
		Funda de pistola media gala	1.000	23,93	23.930,00	5.025,30	28.955,30
TOTAL LOTE 3				124.330,00	26.109,30	150.439,30	
4	Calzado	Par de botas con membrana impermeable	3.200	73,00	233.600,00	49.056,00	282.656,00
		Par de botas de motorista	150	110,00	16.500,00	3.465,00	19.965,00
		Par de zapatos	2.000	33,00	66.000,00	13.860,00	79.860,00
TOTAL LOTE 4				316.100,00	66.381,00	382.481,00	
5	Vestuario de media gala	Camisa blanca de manga larga	1.200	21,85	26.220,00	5.506,20	31.726,20
		Corbata	1.500	5,12	7.680,00	1.612,80	9.292,80
		Guantes blancos	1.200	3,96	4.752,00	997,92	5.749,92
		Chaqueta americana da	420	98,75	41.475,00	8.709,75	50.184,75
		Chaqueta americana de hombre	420	98,75	41.475,00	8.709,75	50.184,75
		Pantalón operativo de verano	600	27,90	16.740,00	3.515,40	20.255,40
TOTAL LOTE 5				138.342,00	29.051,82	167.393,82	
6	Gorras	Gorra plato de verano	1.000	26,00	26.000,00	5.460,00	31.460,00
TOTAL LOTE 6				26.000,00	5.460,00	31.460,00	
7	Vestuario de intervención discreta	Chaqueta de intervención discreta	400	100,00	40.000,00	8.400,00	48.400,00
		TOTAL LOTE 7		40.000,00	8.400,00	48.400,00	
	Buzos	Buzo ignífugo ARRO de verano	500	210,00	105.000,00	22.050,00	127.050,00

LOTE e	Descripción	Material	Cuánto	C/u (IVA excluido) €	Presupuesto (IVA excluido) €	IVA 21% €	Presupuesto (IVA incluido) €	
8		Buzo ignífugo ARRO invierno	250	250,00	62.500,00	13.125,00	75.625,00	
		Buzo ignífugo BRIMO de verano	350	205,00	71.750,00	15.067,50	86.817,5	
		Buzo ignífugo BRIMO invierno	200	250,00	50.000,00	10.500,00	60.500,00	
TOTAL LOTE 8				289.250,00	60.742,50	349.992,50		
9	Polos	Polo tráfico manga corta	800	33,94	27.152,00	5.701,92	32.853,92	
		Polo tráfico manga larga	500	41,94	20.970,00	4.403,70	25.373,70	
TOTAL LOTE 9				48.122,00	10.105,62	58.227,62		
10	Camiseta interior	Camiseta interior térmica	2.200	13,50	29.700,00	6.237,00	35.937,00	
TOTAL LOTE 10				29.700,00	6.237,00	35.937,00		
11	Esposas	Esposas de bisagra	1.500	30,00	45.000,00	9.450,00	54.450,00	
		Esposas trasladados de detenidos	200	41,50	8.300,00	1.743,00	10.043,00	
TOTAL LOTE 11				53.300,00	11.193,00	64.493,00		
12	Fundas exteriores de chaleco	Funda exterior Mujer USC	200	85,00	17.000,00	3.570,00	20.570,00	
		Funda exterior hombre USC	600	85,00	51.000,00	10.710,00	61.710,00	
		Funda exterior Da Tráfico	60	104,00	6.240,00	1.310,40	7.550,40	
		Funda exterior Hombre Tráfico	150	104,00	15.600,00	3.276,00	18.876,00	
		Funda exterior Da Recursos Operativos	60	154,00	9.240,00	1.940,40	11.180,40	
		Funda exterior Hombre Recursos Operativo	150	154,00	23.100,00	4.851,00	27.951,00	
TOTAL LOTE 12				122.180,00	25.657,80	147.837,80		
13	Guantes	Guantes anticorte	2.000	30,00	60.000,00	12.600,00	72.600,00	
		Guantes de motorista Alta Visibilidad de verano	200	48,00	9.600,00	2.016,00	11.616,00	
		Guantes de motorista Reflectores de verano	100	43,00	4.300,00	903,00	5.203,00	
		Guantes de motorista Alta Visibilidad de invierno	200	43,00	8.600,00	1.806,00	10.406,00	
		Guantes de motorista Reflectores de invierno	100	48,00	4.800,00	1.008,00	5.808,00	
		TOTAL LOTE 13			87.300,00	18.333,00	105.633,00	
14	Botas	Botas de intervención	400	120,00	48.000,00	10.080,00	58.080,00	
TOTAL LOTE 14				48.000,00	10.080,00	58.080,00		
15	Calcetines	Par de calcetines técnicos de verano	3.500	3,10	10.850,00	2.278,50	13.128,50	
		Par de calcetines de invierno técnicos	3.500	3,40	11.900,00	2.499,00	14.399,00	
TOTAL LOTE 15				22.750,00	4.777,50	27.527,50		
TOTAL PRESUPUESTO				1.890.424,00	396.989,04	2.287.413,0		

B4. Revisión de precios: Sí No

C. Existencia de crédito

C1. Partida presupuestaria: IT04 D/221000300/2210/0000

C2. Expediente de alcance plurianual: Sí No

D. Plazo, condiciones y lugar de entrega: La duración del contrato será desde el 1 de enero de 2025, o desde la fecha de firma del contrato si fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2025.

D1. Plazo de entrega: La Dirección General de la Policía (DGP) facilitará las tallas como máximo con 5 días naturales desde la firma del contrato. La DGP podrá valorar y autorizar la modificación del plazo de entrega fijado para los productos objeto de este contrato estableciendo entregas parciales que se tendrán que suministrar previo pedido de la DGP.

Los plazos máximos por cada LOTEe, desde el día siguiente de la firma del contrato, en días naturales, son los siguientes:

LOTE	Descripción	Plazo de entrega (días naturales)
1	Agujas y placas	60 días
2	Vestuario para las Unidades de Seguridad Ciudadana y Tráfico	120 días
3	Complementos	75 días
4	Calzado	90 días
5	Vestuario de media gala	90 días
6	Gorras	75 días
7	Vestuario de Intervención Discreta	90 días
8	Buzos	100 días
9	Polos	90 días
10	Camiseta Interior	90 días
11	Esposas	60 días
12	Fundas exteriores de chaleco	75 días
13	Guantes	90 días
14	Botas	60 días
15	Calcetines	75 días

D2. Condiciones y lugar de entrega: Las entregas del material de todos los LOTEes se hará en el almacén central de la DGP, calle Bolívia, 30-32, 08018, Barcelona.

D3. Prorrogable: Sí No

D4. Plazo máximo de prórroga: Se prevé una prórroga de 2 años, en plazos de un año.

E. Variantes: Sí No

F. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación

F1. Forma de tramitación: Ordinaria Urgente Anticipada (acondicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente del ejercicio 2025)

F2. Procedimiento de adjudicación: Abierto sujeto a regulación armonizada.

F3. Presentación de ofertas mediante encima digital: Sí No

G. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica

Sólo las empresas propuestas como adjudicatarias tendrán que acreditar la solvencia.

G1. Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios en el mejor de los tres últimos concluidos. (2021, 2022 i 2023)

Requisito mínimo

- Contratas duración igual o inferior a un año: el año de más volumen tiene que ser igual o superior a 1,5 veces el presupuesto base de licitación por LOTEes:

LOTEE	Descripción	Volumen a acreditar
1	Agujas y placas	47.250,00
2	Vestuario para las Unidades de Seguridad Ciudadana y Tráfico	770.325,00
3	Complementos	186.495,00
4	Calzado	474.150,00
5	Vestuario de media gala	207.513,00
6	Gorras	39.000,00
7	Vestuario de Intervención Discreta	60.000,00
8	Buzos	433.875,00
9	Polos	72.183,00
10	Camiseta Interior	44.550,00
11	Esposas	79.950,00
12	Fundas exteriores de chaleco	183.270,00
13	Guantes	130.950,00
14	Botas	72.000,00
15	Calcetines	34.125,00

Forma de acreditación.- Cuentas anuales aprobados y depositados en el registro mercantil, si el empresario está inscrito en aquel registro y, en caso contrario, por los depositados en el registro oficial en el cual tiene que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro mercantil tienen que acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el registro mercantil o en caso de no estar obligadas podrán acreditar la solvencia con una declaración indicando el volumen de negocios global de la empresa en cada anualidad.

G2. Solvencia técnica: principales contratos realizados, los últimos tres años, de naturaleza igual o similar a los que constituyen el objeto del contrato. (2021, 2022 o 2023)

Requisito mínimo: el importe anual acumulado el año de más volumen de ejecución tiene que ser igual o superior al 70% de la anualidad del contrato:

LOTEE	Descripción	Volumen a acreditar €
1	Agujas y placas	22.050,00
2	Vestuario para las Unidades de Seguridad Ciudadana y Tráfico	359.485,00
3	Complementos	87.031,00
4	Calzado	221.270,00
5	Vestuario de media gala	96.839,40
6	Gorras	18.200,00
7	Vestuario de Intervención Discreta	28.000,00
8	Buzos	202.475,00
9	Polos	33.685,40
10	Camiseta Interior	20.790,00
11	Esposas	37.310,00
12	Fundas exteriores de chaleco	85.526,00
13	Guantes	61.110,00
14	Botas	33.600,00
15	Calcetines	15.925,00

Forma de acreditación: certificado que indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, del contrato, expedido por el órgano o entidad competente o, si no ha certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos en poder de este que acrediten la realización del contrato.

G3. Adscripción de medios materiales o personales a la ejecución del contrato: Sí
 No

H. Criterios de adjudicación: De acuerdo con el anexo 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

I. Mejoras: Sí No. Descripción: Aquellas descritas al anexo 4 del PCAP para los LOTEs 4, 7, 8, 9, 10, 12 y 13.

J. Criterios para la determinación de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará baja desproporcionada, las ofertas que se consideren en los supuestos siguientes:

A. Si concurre una empresa licitadora, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la oferta económica sea un 40% más baja que el importe de licitación.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

B. Si concurren dos empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 35% a la de la otra oferta.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20% a la puntuación más baja.

C. Si concurren tres o más emprendidas licitadoras, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

1. Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 25% a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
2. Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual en la media aritmética de estos valores absolutos.

K. Documentación a presentar por las empresas licitadoras

<p>Sobre A</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulario normalizado del Documento europeo único de contratació^(*). Se puede utilizar una de estas dos versiones del documento. <p style="text-align: center;"><i><u>Model DEUC de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa</u></i></p> <p style="text-align: center;"><i><u>Modelo del Ministerio de Hacienda: (enlace generación documento)</u></i></p> <p style="text-align: center;">*A la Parte IV, Criterios de selección, sólo hace falta responder la primera pregunta, el resto de la Parte no hace falta completarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Declaración responsable del anexo 1 <p style="text-align: center;"><i>Ved anexo 1 del PCAP</i></p> <p>En el supuesto de que la empresa licitadora acredite su solvencia mediante la integración de la solvencia con otras empresas o entidades ajenas o participa agrupado en UTE, tendrá que presentar un DEUC y declaración responsable separado por cada una de las empresas con quienes contribuya a la licitación. En caso de resultar propuesta como adjudicataria, tendrá que presentar un compromiso firmado por las partes conforme se dispondrá de los medios y solvencia durante toda la vigencia del contrato.</p> <p>De lo contrario, si la integración de solvencias se produce con empresas del mismo grupo empresarial, se tendrá que indicar esta circunstancia en el DEUC del licitador pero no habrá que presentar un DEUC separado por cada una de las empresas.</p>	<p>A presentar al Registro del Departamento de Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Muestras, de acuerdo con el anexo 2 del PCAP <p>A presentar en el Sobre Digital</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Resguardo del registro de haber depositado las muestras de los suministros <p style="text-align: center;"><i>Ved anexos 2 y 4 del PCAP</i></p>
<p>Sobre C</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Oferta económica y otros criterios valorables automáticamente de acuerdo con el modelo del anexo 3 del PCAP <input type="checkbox"/> Para los LOTEes 4, 7, 8, 9, 10 y 13 las empresas licitadoras tienen que presentar los informes de ensayos de los aspectos que se valoran automáticamente en criterios de adjudicación que son los siguientes: <p style="text-align: center;"><u>LOTEe 4: Calzado</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Botas con membrana impermeable</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de protección, de las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resistencia al vapor de agua del forro impermeable. <p style="text-align: center;"><u>LOTEe 7: Vestuario de Intervención Discreta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes: 	

- Transpirabilidad.
- Resistencia a la abrasión del tejido exterior.
- Resistencia de la tracción tanto urdimbre como trama.
- Resistencia a la penetración de agua.

LOTEe 8: Buzos

Buzos

- La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:
 - El alargamiento bajo carga por tracción y recuperado del tejido.
 - La resistencia del tejido principal

LOTEe 9: Polos

Polo tráfico de manga corta

- La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:
 - Confortabilidad.
 - Transpirabilidad.
 - Resistencia en el rebentamiento de las costuras.
 - Coeficiente de reto-reflexió de las bandas reflectoras después de los ciclos de lavado.
 - Distorsión o girado a medias de los polos a diferentes intervalos de lavado (espiralitat).
 - Resistencia en el pilling.
 - Factor de protección ultravioleta.
 - Resistencia en los enganxons.

Polo tráfico de manga larga

- La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:
 - Resistencia en el rebentamiento de las costuras.
 - Coeficiente de reto-reflexió de las bandas reflectoras después de los ciclos de lavado.
 - Distorsión o girado a medias de los polos a diferentes intervalos de lavado (espiralitat).
 - Resistencia en el pilling.
 - Resistencia en los enganxons

LOTEe 10: Camiseta interior térmica

Camiseta interior térmica

	<p><input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Resistencia térmica.○ Resistencia al vapor de agua.○ Índice de permeabilidad de vapor de agua.○ Valor de PH○ Resistencia a la formación de pilling.○ Citotoxicidad.
IMPORTANT E	<p><u>LOTEe 13: Guantes</u></p> <p><u>Guantes anticorte</u></p> <p><input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Resistencia a la abrasión.○ Resistencia en el corte.○ Resistencia en la rasgada.○ Resistencia en la perforación. <p><u>Guantes de motorista de verano con diferentes diseños</u></p> <p><input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Resistencia a la rasgadura.○ Resistencia de las costuras.○ Resistencia en el corte.○ Resistencia a la abrasión.○ Protección al impacto. <p><u>Guantes de motorista de invierno con diferentes diseños</u></p> <p><input type="checkbox"/> La certificación con informes de ensayo emitidos por Laboratorios homologados en que se acrediten índices o valores superiores de las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Resistencia a la rasgadura.○ Resistencia de las costuras.○ Resistencia en el corte.○ Resistencia a la abrasión.○ Protección al impacto.

Ved anexos 3 y 4 del PCAP

- La presentación de la documentación en un sobre que no corresponda, cuando afecte a la valoración, será causa de exclusión.
- La no presentación de las muestras o la presentación de muestras que no cumplan con las características requeridas en el pliego técnico será motivo de exclusión del procedimiento.

	<ul style="list-style-type: none">- La no presentación de la documentación de ensayos comportará la no valoración de la mejora.- La falta de cumplimiento del PPT será causa de exclusión, siempre que implique un incumplimiento expreso, claro y palpable de las cláusulas de los pliegos, de manera que no haya ningún tipo de duda que la oferta es incongruente, sin perjuicio de las aclaraciones que ocurran y que no comporten una alteración de la oferta.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

K1. Documentación a presentar por la empresa propuesta adjudicataria

LOTEE 8:

Certificación de las buzos: Para todos los modelos de buzo, cuando se especifica en el apartado de etiquetado que tienen que llevar la etiqueta de EPI CERTIFICACIÓN, implica que tienen que estar certificadas y por lo tanto se tienen que presentar los certificados que se relacionan a continuación:

- Certificación de las buzos de acuerdo con la normativa UNE EN 340/94
- Certificación de las buzos de acuerdo con la normativa UNE EN 11612/08
- Certificación de las buzos de acuerdo con la normativa UNE EN 1149-5/08 00
- Certificación de las buzos de acuerdo con la normativa UNE EN 388/94 apartado 6.2: nivel 2
- Certificación de las buzos de acuerdo con la normativa UNE EN 388/04 apartado 6.4: nivel 4

La no presentación de esta documentación será motivo de exclusión, previo requerimiento de enmienda por parte del órgano de contratación.

L. Garantías

L1. Garantía provisional: Sí No

L2. Garantía definitiva: Sí No Importe: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

L3. Plazo de garantía: 6 meses a contar desde la fecha de recepción del material.

M. Condiciones especiales de ejecución:

- DE acuerdo con la cláusula vigésimanovena y trigésimacuarta del Pliego de cláusulas administrativas.
- Se establece como condición especial de ejecución que los materiales de los embalajes de los diferentes suministros tienen que estar fabricados a partir de cartón y/o plástico reciclado.

N. Obligaciones contractuales esenciales: Las que se indican en la cláusula vigésimanovena in fine del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

O. Modificaciones del contrato:

El vestuario que se quiere adquirir en este expediente va destinado a los efectivos de nuevo ingreso, a los colectivos uniformados con plantillas más numerosas y a atender las reposiciones y dotaciones que se vayan produciendo, por lo tanto las necesidades de las prendas de vestir se han establecido en base a la media de la reposición de los años precedentes y a una previsión de efectivos. Dado que se puede producir durante la

ejecución del contrato un incremento de efectivos los cuales se les tiene que dotar de vestuario, superior a la previsión inicio, se considera necesario prever una modificación del 20% al alza de todos los LOTEes, durante toda la ejecución del contrato por si se produce un incremento de las necesidades de vestuario.

P. Se admite subcontratación: Sí No

P1. Pago directo a subcontratistas: Sí No

Q. Importe máximo de los gastos de publicidad que tienen que abonar la empresa o empresas adjudicatarias: No procede.

R. Penalidades

R1. En caso de demora en la ejecución del contrato se aplican las provisiones de los artículos 192 y 193 de la LCSP.

R2. En el caso que se detecten deficiencias en la fabricación de las piezas y que a requerimiento de la DGP la empresa no las enmiende en un plazo máximo de 15 días hábiles, se la podrá penalizar en proporción al número de piezas afectadas. Así pues, se establece una penalización equivalente al porcentaje de piezas defectuosas aplicado sobre el precio total del LOTEe, de manera que si la empresa entrega un 10% de piezas deficientes se le descontará un 10% del importe de la factura.

R3. En caso de que la empresa adjudicataria no aplique las buenas prácticas ambientales establecidas en la condición especial de ejecución se penalizará con 100€.

R4. En el caso que la adjudicataria incumpla con las mejoras aportadas en su oferta se procederá de la manera siguiente:

- Si el total de la puntuación obtenida con las mejoras incumplidas ha comportado la adjudicación del contrato por delante de otras ofertas, se procederá a la resolución del contrato.
- Si no ha comportado la adjudicación del contrato por delante de otras ofertas presentadas, las penalizaciones serán el resultado de aplicar sobre el precio de adjudicación del LOTEe correspondiente el porcentaje de la puntuación máxima total que supone la suma de las mejoras incompletas.

El coste de las penalidades se descontará en la empresa de la facturación correspondiente.

El procedimiento de imposición de penalidades contemplará la audiencia al contratista. La imposición de penalidades lo es sin perjuicio de la obligación de proceder a prestar el suministro encomendado o enmendar la deficiencia detectada.

S. Tramitación y pago de las facturas: Los datos relevantes a los efectos de tramitación de la facturación son los siguientes:

S1. Aparte de los códigos que identifican las unidades que tienen que tramitar la factura (códigos DIR3) establecidos a la cláusula vigésimasexta del PCA, los códigos específicos que identifican el contrato son:

Centro gestor destinatario	IT04
----------------------------	------

Código de expediente	IT-2025-27-1 IT-2025-27-2 IT-2025-27-3 IT-2025-27-4 IT-2025-27-5 IT-2025-27-6 IT-2025-27-7 IT-2025-27-8 IT-2025-27-9 IT-2025-27-10 IT-2025-27-11 IT-2025-27-12 IT-2025-27-13 IT-2025-27-14 IT-2025-27-15
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

S2. La presentación de la factura se tiene que hacer de acuerdo con el régimen siguiente:

- Plazo único por LOTEe/subLOTEe y centro gestor, cuando se haya ejecutado la totalidad del objeto del contrato.
- Plazos consecutivos por LOTEe/subLOTEe y centro gestor con la duración que se indica a continuación: Una única factura por LOTEe y pedido, una vez suministrado el material
- Plazos por LOTEe/subLOTEe y centro gestor según el plan de facturación que se indica a continuación:

S3. La documentación a presentar junto con la factura es la siguiente:

- Albaranes u hojas de trabajo que acrediten la entrega de las prestaciones facturadas.
- Documentos que acrediten el cumplimiento de otras obligaciones contractuales:

S4. Órgano encargado de la validación de las facturas: Subdirector General de Administración y Servicios de la DGP

T. Responsable del contrato: Subdirector General de Administración y Servicios de la DGP

U. Órgano a quién se pueden dirigir consultas relacionadas con la licitación: Servicio de Contratación y Patrimonio, a la dirección electrónica contractacio.interior@gencat.cat

V. Comité de expertos: Sí No

¿Los licitadores interesados en recibir comunicaciones automáticas mediante correo electrónico de todas las publicaciones que se hagan sobre este expediente en el perfil del contratante se tienen que suscribir accediendo al enlace “Queréis que os informamos de las novedades”? que encontrarán en la página correspondiente al anuncio de licitación que se publique en el perfil.